

**ACTA VIGÉSIMA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A.**

En Santiago, a 19 de abril de 2012, en las oficinas de la empresa, ubicadas en calle Compañía N° 1085, piso 8°, se llevó a efecto la Vigésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Polla Chilena de Beneficencia S.A., bajo la Presidencia de su titular don Roberto Ossandón Irarrázabal, con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante. Además asiste el señor Gerente General Edmundo Dupré Echeverría.

Actuó como Secretario de la Junta de Accionistas el Fiscal de la empresa, Sr. Francisco Zelaya Fehrman.

El Presidente dio por iniciada la Junta a las 12:00 horas.

**I. ASISTENCIA:**

El Presidente informa que se encuentran presentes los dos accionistas de la sociedad, que representan la totalidad de las acciones: a) CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN por 2.475 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representada por don Víctor Selman Biester y, b) el FISCO DE CHILE por 25 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representado por don Víctor Vidal Gana, en representación del Tesorero General de la República.

**II. PODERES:**

Se aprueban los poderes de los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción y el Fisco.

**III. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS:**

Se deja constancia que no se encuentra presente un representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**IV. FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA:**

El Presidente deja constancia que se ha cumplido con las siguientes formalidades previas a esta Junta:

- a) Que la convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la sociedad, en Sesión Ordinaria N° 522 de 22 de marzo de 2012.
- b) Que la celebración de esta Junta se comunicó al Presidente del Sistema de Empresas (SEP), en su calidad de representante de CORFO, por carta de fecha 4 de abril de 2012.
- c) Que la celebración de esta Junta se comunicó a el Tesorero General de la República en su calidad de representante del Fisco, por carta de la misma fecha.
- d) Que la celebración de esta Junta se comunicó al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, por carta de la misma fecha.
- e) Que la celebración de esta Junta se comunicó al Superintendente de Valores y Seguros por carta de fecha 04 de abril de 2012.
- f) Que tratándose de una sociedad que cuenta con sólo dos accionistas (CORFO y Fisco), quienes comprometieron su asistencia con anterioridad a esta fecha, se omitió la publicación de avisos, en conformidad al artículo 60 de la Ley N° 18.046.
- g) Que el balance y demás estados y demostraciones financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, fueron publicados con fecha 2 de abril de 2012, en el diario electrónico El Mostrador y fueron remitidos a los accionistas con la anticipación que establece la ley.

**V. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA:**

Encontrándose presente la totalidad de las acciones, aprobados los poderes y habiéndose cumplido con las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

W  
H

**VI. FIRMA DEL ACTA:**

El Presidente señala que en conformidad a los estatutos de Polla Chilena, la Ley N° 18.046 y su Reglamento, el acta de la presente Junta será firmada por los apoderados de ambos accionistas, por el Presidente y por el Secretario.

**VII. MATERIAS A TRATAR:**

El Presidente indica que de acuerdo a la convocatoria a la Junta Ordinaria de Accionistas realizada por el Directorio, las materias a tratar son las siguientes:

- 1.- Examen de la situación de la sociedad y del informe de los auditores externos y aprobación o rechazo de la memoria, del balance general y demás estados y demostraciones financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio, y en especial, el reparto de dividendos.
- 3.- Remuneración de los Directores.
- 4.- Designación de los auditores externos para el ejercicio 2012.
- 5.- Designación del periódico o diario del domicilio social en que se efectuarán las citaciones a Junta.
- 6.- Información de los gastos del Directorio, en cumplimiento del inciso cuarto del artículo 39 de la Ley N° 18.046.
- 7.- Información de las actividades desarrolladas por los Comités de Directores y los gastos incurridos, en cumplimiento del artículo 50 bis de la Ley 18.046.-
- 8.- Cualquiera otra materia de interés social que no sea propia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

**PRIMER PUNTO DE LA TABLA:**

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta el primer punto de la citación, que trata del "Examen de la situación de la sociedad y del informe de los auditores externos y aprobación o rechazo de la memoria, del balance general y demás estados y demostraciones financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011".



**Acuerdo Uno: Aprobación de Memoria Anual y de Balance General.**

*Los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar la Memoria Anual, el Balance General y demás estados financieros e informe de los Auditores Externos KPMG, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, incluidas las respectivas notas al Balance; y, aprobar la distribución del fondo de revalorización de capital propio en la forma propuesta, de manera que las cuentas patrimoniales quedan como se indica a continuación:*

<b>Capital Suscrito y Pagado</b>	<b>\$3.252.260.128.</b>
<b>Ajuste patrimonio 1ra adopción IFRS 2010 no distribuibles</b>	<b>\$ 1.852.448.583</b>
<b>Resultado al 31 de Diciembre de 2011</b>	<b>\$ 2.791.511.083</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 7.896.219.794</b>

**SEGUNDO PUNTO DE LA TABLA:**

El Presidente se refiere al segundo punto de la citación que trata de "la distribución de las utilidades del ejercicio, y en especial, el reparto de dividendos".

Agrega que habiéndose obtenido en el ejercicio 2011 utilidades por \$ 2.791.511.083 corresponde a la Junta resolver sobre el reparto de dividendos y se propone repartir el 100% de las utilidades del ejercicio a través del pago de un dividendo de \$ 1.116.604,433 - por acción.

Dicho dividendo corresponde a:

- a) \$ 837.453.325.- como dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2011. De acuerdo a IFRS este valor está provisionado como dividendo por pagar al 31/12/2011 y rebaja el patrimonio a esa fecha.
- b) \$ 1.954.057.758.- como dividendo adicional.

*Handwritten marks: a large checkmark and a signature.*

**Acuerdo Dos: Reparto de Dividendos.**

*Los accionistas acuerdan por unanimidad, destinar las utilidades del ejercicio ascendentes a \$ 2.791.511.083.- al pago de un dividendo definitivo de \$ 1.116.604,433 - por acción y acuerdan que se pague a contar del día 22 de mayo de 2012, mediante cheque nominativo y cruzado que deberá ser retirado en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Compañía N° 1085 piso 6°, comuna de Santiago en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha en que se inicie el pago.*

**TERCER PUNTO DE LA TABLA:**

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta al tercer punto de la citación, que trata de la "Remuneración de los Directores".

El representante de CORFO propone que se mantengan las del año anterior y se vote la siguiente dieta para los Directores: 10 unidades tributarias mensuales para cada Director(a) y por cada sesión a que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en ese período; más 7 unidades tributarias mensuales para cada Director(a) a título de remuneración fija mensual. El (la) Director(a) que sea elegido Presidente percibirá el doble y el (la) que sea elegido Vicepresidente 1,5 vez, de tales remuneraciones.

Asimismo, propone que en la eventualidad que se constituyan en la empresa Comités de Directores, a cargo de asuntos específicos, cada Director(a) que integre el respectivo Comité percibirá una remuneración única ascendente a 8,5 unidades tributarias mensuales, por concepto de asistencia a sesiones independientemente del número de comités que integre, remuneración que será compatible con la remuneración aprobada precedentemente.

**Acuerdo Tres: Remuneración de Directores.**

*Los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar la proposición del representante de CORFO.*



**CUARTO PUNTO DE LA TABLA:**

El Presidente se refiere al cuarto punto de la citación, que trata de la "Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2012".

El Directorio en la sesión N° 522 celebrada el 22 de marzo de 2012, y en conformidad al Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 10 de febrero de 2012 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditores Externos de los estados financieros del ejercicio 2012, atendida su condición de adjudicatario del proceso de licitación correspondiente efectuada el año 2010, por tres años.

**Acuerdo Cuatro: Designación de auditores externos para ejercicio 2011.**

*La Junta de Accionistas luego de un debate acuerda designar a la empresa KPMG como Auditores Externos para el ejercicio 2012*

**QUINTO PUNTO DE LA TABLA:**

El Presidente señala que el quinto punto de la citación trata de la "Designación del periódico o diario del domicilio social, en que se efectuarán las citaciones a Junta".

**Acuerdo Cinco: Designación de diario donde se efectuarán citaciones a Junta.**

*Los accionistas acuerdan por unanimidad designar al diario electrónico El Mostrador para estos efectos, aun cuando de conformidad con el artículo 60 de la Ley 18.046 tradicionalmente se omiten las publicaciones en el diario.*

**SEXTO PUNTO DE LA TABLA:**

El Presidente se refiere al sexto punto de la citación, que trata de informar a la Junta sobre los gastos del Directorio, en cumplimiento del inciso cuarto del artículo 39 de la Ley N° 18.046.

El Presidente informa a los accionistas que durante el ejercicio 2011, la Sociedad pagó a sus Directores(as) las siguientes rentas brutas, por los conceptos que en cada caso se señalan:

W H  
3

Cargo	Nombre	Remuneración Fija	Dieta Sesiones	Dieta comités	Total
Presidente	Roberto Ossandón Irrázabal	6.432.258	9.188.940	3.905.303	19.526.501
Vicepresidente	Fernán Ibañez Alvarellos	4.824.197	6.886.885	3.905.303	15.616.385
Directora	María Victoria Reyes Hertz	3.216.129	4.591.257	3.905.303	11.712.689
Director	Mateo Koljatic Maroevic	3.216.129	3.444.107	3.579.855	10.240.091
Director	Andrés Tagle Domínguez	3.216.129	4.591.257	3.905.303	11.712.689
Director	Gonzalo Díaz del Río Riesco	3.216.129	4.591.257	3.905.303	11.712.689
Director	Carlos Astete Álvarez	3.216.129	4.591.257	3.905.303	11.712.689
<b>Total año 2011</b>		<b>27.337.100</b>	<b>37.884.960</b>	<b>27.011.673</b>	<b>92.233.733</b>

Asimismo, señala que el Directorio incurrió en gastos por \$ 19.796.018.-. El Ítem Gastos de Directorio considera gastos generales que apoyan el funcionamiento o gestión de dicha instancia por concepto de asesorías, participación en seminarios y congresos de organismos internacionales de los cuales Polla Chilena de Beneficencia es miembro activo y asistencia a charlas.

***La Junta de Accionistas tomó conocimiento de las remuneraciones y de los gastos del Directorio y no formuló observaciones.***

**SEPTIMO PUNTO DE LA TABLA:**

El Presidente se refiere al séptimo punto de la citación, relativo a las actividades desarrolladas por los Comités de Directores y los gastos incurridos, en cumplimiento del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

El Presidente señala que el **Comité de Gestión y Desarrollo** estuvo dedicado principalmente al conocimiento del área comercial y sus líneas estratégicas.

Para ello se analizaron diferentes temas, como por ejemplo un estudio orientado a comprender y cuantificar la incidencia en la demanda de juego de instantáneos, de cambios en el payout en la estructura de premios, entre otros atributos de los juegos instantáneos que determinan el precio efectivo. Dentro del mismo tema, se analizó la estrategia de desarrollo de los raspes, concluyendo que se debe desarrollar productos focalizados para segmentos que la empresa ha identificado, para así aumentar la masa crítica de jugadores, optimizando el portfolio de raspes de Polla. Asimismo, el comité analizó en profundidad la cuantía de los programas de premios de los raspes.

solicitando que para algunas emisiones se establecieran premios de mayor valor en las categorías intermedias, especialmente entre \$ 50.000 y \$ 100.000.-

También se abordó el tema del desarrollo de productos comerciales, donde se analizó el juego Loto, como también el nuevo juego tipo rápido (Racha) que se implementó a principios de 2012 en la empresa, que pretende premiar incluso a jugadores que no tengan ningún acierto y a los raspes electrónicos que se jugarán a través de la AVP como también a través de máquinas o videoloterías.

En relación a los canales complementarios, se analizó el comportamiento de la venta en diversas cadenas, como por ejemplo PAT, Comercial PCS, Tur Bus y Unimarc.

Se analizaron también temas relacionados con los fundamentos para la gestión de trade marketing, en las Agencias Oficiales de Polla Chilena ubicadas en la Región Metropolitana, que permitió obtener algunas conclusiones que facilitarán a Polla definir dónde deberían prospectarse nuevos puntos de venta, su segmentación, como también las buenas prácticas asociadas a cada punto de venta, que explican por qué algunos venden más que otros, abocándose también a la revisión del plan de acción en el punto de venta que se pretende implementar en la empresa luego de obtenidas las conclusiones anteriores.

Se revisó también la estructura de comisiones que actualmente se aplica a los agentes de Polla, y la posibilidad de implementar un sistema en que se paguen más comisiones a los agentes que venden más, para actualizar las comisiones de Revancha y Desquite a la realidad de hoy, a través del establecimiento de un sistema de comisiones diferenciadas.

Se analizaron además las conclusiones del estudio efectuado por el área de inteligencia comercial de Polla, para determinar cuál es el tamaño que debiera tener la fuerza de ventas en la Región Metropolitana, para visitar y gestionar las Agencias Oficiales de Polla.

Se revisó también en detalle el presupuesto comercial y el presupuesto de marketing para el año 2012, como también los planes y metas de cada una de las subgerencias de ventas, de loto y juegos diarios y de pronósticos deportivos e instantáneas.

En otro orden de cosas, se analizó la estructura de compensaciones e incentivos existentes en Polla Chilena, en el período 2010-2011, comparando los beneficios de los trabajadores sindicalizados y los de los profesionales y ejecutivos acogidos al convenio de desempeño, y su conformidad respecto de lo establecido en el código SEP sobre la materia.

WJ 17

Finalmente, se analizó la estrategia de la Gerencia de Tecnologías de la Información, que persigue poner la tecnología al servicio del negocio, la que se materializará a través de la implementación de rasps electrónicos en videoloterías, como también la implementación de la posibilidad de ver los resultados de los juegos a través de la televisión interactiva GTD, como también de jugar Loto a través del mismo medio y a través de teléfonos celulares, la implementación del Polla Boletto en línea, y el mejoramiento de la AVP y la implementación de nuevos canales B2B, etc.

El **Comité de Auditoría** es el ente encargado de analizar y supervisar la labor de auditoría externa, favoreciendo una buena comunicación entre la alta gerencia y el auditor externo, fomentando la independencia y el flujo a tiempo de información contable, y pronunciarse sobre la auditoría externa de los estados financieros y sus documentos anexos, así como también sobre el Informe a la Administración y su seguimiento.

Vela por el cumplimiento del Código SEP y conoce de los cambios en los principios y criterios contables aplicados en la empresa.

También, es el responsable de conocer el plan anual de auditoría interna, su desarrollo y cumplimiento; promoviendo permanentemente el fortalecimiento del sistema de control interno y la implementación de planes para mitigar los riesgos críticos de la Empresa.

El Comité de Auditoría durante el año 2011, desarrolló un plan de trabajo que, entre otros aspectos, consideró el análisis mensual de los resultados de la empresa; la revisión de los resultados de las auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República y sus seguimientos; la revisión de los resultados de la auditoría externa presentados en el Informe a la Administración y de los planes de acción y plazos de implementación establecidos por la administración; y la revisión de los resultados de las consultorías contratadas en materias de mejoramiento y certificación de procesos; como también, la revisión de los resultados de las revisiones realizadas por auditoría interna y de las diversas materias abordadas por el área de Control Corporativo.

En ese contexto, durante el segundo semestre, la Gerencia de Control Corporativo focalizó su plan de trabajo sobre los procesos de la Empresa que representaban un alto impacto de acuerdo al Mapa de Riesgos Estratégicos de Polla Chilena, y estableciendo los pilares básicos para la implantación del Modelo de Prevención de Delitos, que comprendió la implementación de un canal formal de denuncias junto a EthicsPoint, la conformación de un Comité de Ética que tome conocimiento de las denuncias y las

resuelva oportunamente, la definición de procedimientos internos necesarios para asegurar la gestión diligente evitando los conflictos de intereses y asegurando la probidad y transparencia en la ejecución de los cargos y la definición del rol del encargado de prevención de delitos.

También, esta área participó en la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad y mejora continua asociado a la certificación ISO 9001 – 2008 de los procesos de Adquisiciones, Admisión de Agentes y Remuneraciones, quedando además, capacitados para efectuar las revisiones anuales establecidas.

Control Corporativo participó durante el año en actividades de formación y especialización de manera tal de adquirir las competencias y conocimientos técnicos apropiados acorde a los nuevos desafíos tecnológicos y estratégicos que enfrenta la compañía y, por ende, a los nuevos riesgos a los que se ve expuesta. De la misma forma, procura mantenerse absolutamente vigente respecto de los cambios regulatorios, normativos y contables, entre otros.

***Los accionistas tomaron conocimiento de las materias tratadas por los Comités de Directores.***

**OCTAVO PUNTO DE LA TABLA:**

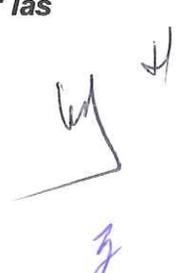
“Cualquier otro asunto de interés social que no sea propio de Junta Extraordinaria”.

**Acuerdo Seis: Poder para reducir a escritura pública y practicar trámites.**

***Finalmente los accionistas acuerdan facultar al Gerente General señor Edmundo Dupré Echeverría, al Fiscal de la empresa don Francisco Zelaya Fehrman y la abogada Mariana Del Campo Münnich para que indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzca en todo o parte el acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas a escritura pública.***

***Se faculta al portador de copia autorizada de la misma para requerir y practicar las inscripciones, y demás trámites que correspondan.***

***Los accionistas tomaron conocimiento de lo informado.***

Handwritten signature and initials in blue ink, including a stylized signature and the number '3'.Handwritten initials in blue ink, possibly 'A' or 'L'.

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, firmando las siguientes personas:



  
**Roberto Ossandón Irarrázabal**  
Presidente  
Polla Chilena de Beneficencia S.A

  
**Víctor Selman Biester**  
pp. Corporación de Fomento  
de la Producción

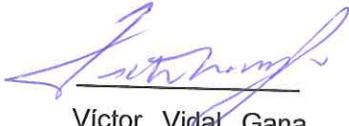


  
**Francisco Zelaya Fehrman**  
Secretario

  
**Víctor Vidal Gana**  
pp. Tesorería General de la República

REGISTRO DE ASISTENCIA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE POLLA  
CHILENA DE BENEFICENCIA S.A.

19 de Abril de 2012

<u>ACCIONISTA</u>	<u>N° ACCIONES</u>	<u>REPRESENTANTE</u>
Corporación de Fomento De la Producción	2.475	 Víctor Selman Biester
Fisco de Chile	25	 Víctor Vidal Gana